NACIONAL

Rechazan Fiscales de EUA retirar cargos por narcotráfico a García Luna

6 de noviembre de 2022 · 3 min de lectura

Fiscales de Estados Unidos rechazaron la solicitud que los abogados de la defensa del exsecretario de Seguridad en México, Genaro García Luna, enviaron para descartar algunos cargos por los que se le acusa, sin embargo, los fiscales afirman que el acusado utilizó sus altos puestos oficiales para ayudar al Cártel de Sinaloa a cambio de sobornos multimillonarios contribuyendo así al narcotráfico.

Argumentaron que el exfuncionario mexicano “no hizo nada para poner fin a la conspiración o para debilitar el vasto poder del Cártel de Sinaloa” y continuó con dichas prácticas ilegales aún después de dejar sus puestos oficiales en 2012, ya que, de acuerdo con investigaciones, los cargos por actividades ilícitas que facilitaron el tráfico de drogas comenzaron a partir del 2001 y terminaron en 2020, además, agregaron que cuentan por el momento con 15 testigos de seguridad pública y otros seis “cooperantes”.

“Entre enero de 2001 y julio de 2020, el acusado conspiró con miembros del cártel de Sinaloa para importar grandes cantidades de narcóticos a Estados Unidos, y que, en 2018, después de mudarse a Estados Unidos, mintió sobre su conducta en su intento por conseguir la ciudadanía estadunidense”, apunta la acusación precisa de los fiscales federales.

Por su parte, los abogados encargados de la defensa de García Luna señalaron que se deben descartar cuatro de los cinco cargos presentes en contra de su cliente, argumentando que estas mismas se formularon más de cinco años después de que dejara sus puestos oficiales, por lo que “ya expiró el estatuto de limitaciones”.

Genaro García Luna está acusado por cinco cargos:

1. Participación en una iniciativa criminal continua.
2. Conspiración para la distribución internacional de cocaína.
3. Conspiración para distribuir y poseer con la intención de distribuir cocaína.
4. Conspiración para importar cocaína.
5. Realizar declaraciones falsas ante autoridades.

La acusación formal indica que estos delitos los realizaron entre 2001 y 2005, cuando García Luna era director de la extinta Agencia Federal de Investigación (AFI), y de 2006 a 2012, cuando fue secretario de Seguridad Pública durante la administración del expresidente Felipe Calderón Hinojosa.

Por ahora, el juez Brian Cogan, del Tribunal Federal del Distrito del Este de Nueva York, donde se lleva a cabo el proceso judicial contra García Luna, está a la espera la respuesta de la defensa a estos señalamientos de la fiscalía la próxima semana y posteriormente, entre el 16 o el 18 de noviembre, convocaría a una sesión para argumentos presenciales sobre el asunto el antes de emitir su decisión sobre la solicitud de la defensa.

Cabe recordar que el juicio de Genaro García Luna está programado para iniciar el próximo 9 de enero de 2023.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/rechazan-fiscales-de-eua-retirar-cargos-por-narcotrafico-a-garcia-luna-2
Descargado el 22 de noviembre de 2026.